

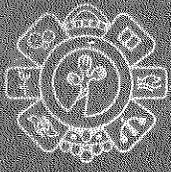
**CUARTA ACTA DE SESIÓN 2024.
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
17 DE MAYO DE 2024 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS
EN CONJUNTO CON SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:33 Once horas con treinta y tres minutos del día 17 de Mayo de 2024, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 39 numeral 16, artículos 40, 41, 44, 45, 47 y 65 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; conformado por los regidores CC. DANIEL RAMOS CERVANTES, RICARDO ALBERTO MANZANO GÓMEZ, CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ y JOSÉ FERNANDO VILLARREAL CHÁVEZ, Presidente y vocal respectivamente, tienen a bien llevar a cabo la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS EN CONJUNTO CON SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL La cual siguió su curso de la siguiente manera:-----

El presidente de Comisión, C. Daniel Ramos Cervantes, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de la relación de las áreas de sesión para destinos que se han entregado por cada acción urbanística y asentamientos irregulares, tramitados en la administración 2021-2024, sus escrituras o en su defecto el status del trámite, así como los convenios, presentado por el C. Martín Omar González Salgado, encargado de la Dirección de Ordenamiento del Territorio.
4. Presentación de los Dictámenes realizados para la aprobación de cada acción urbanística y asentamientos irregulares en la administración 2021-2024, presentada por el C. Christian Iván Jiménez Salcedo, encargado de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.



5. Asuntos varios.
6. Clausura de la sesión.
7. Clausura de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, **C. Daniel Ramos Cervantes**, Presidente de la Comisión, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

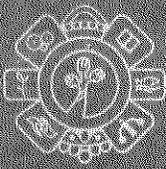
No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Daniel Ramos Cervantes	Presidente	Presente
2	C. Osvaldo Campos Urquieta	Vocal	Ausente
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Vocal	Presente
4	C. José Fernando Villarreal Chávez	Vocal	Presente
5	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Vocal	Presente

El C. Daniel Ramos Cervantes: Presidente de la Comisión, informó sobre la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Sesión de Comisión, ya que nos encontramos cuatro de los cinco regidores pertenecientes, se declaran válidos todos los acuerdos que se tomen e ella.-----

A si mismo solicito la justificación de la ausencia del C. Osvaldo Campos Urquieta, debido a que se encuentran enfermo, por lo que pido se pueda justificar su inasistencia, si están a favor, les solicito que levanten su mano para aprobar la moción: -----

No.	Nombre	Cargo	Sentido del Voto
1	C. Daniel Ramos Cervantes	Presidente	A favor
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Vocal	A favor
4	C. José Fernando Villarreal Chávez	Vocal	A favor
5	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Vocal	A favor

Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con cuatro votos a favor de los regidores presentes.-----



SEGUNDO PUNTO.- El C. Daniel Ramos Cervantes: Abordando el segundo punto del orden del día, pongo a consideración de los regidores presentes el contenido del mismo, cuestionando si es de aprobarse, pido a los regidores manifestarlo levantando su mano.—

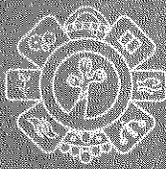
No.	Nombre	Cargo	Sentido del Voto
1	C. Daniel Ramos Cervantes	Presidente	A favor
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Vocal	A favor
4	C. José Fernando Villarreal Chávez	Vocal	A favor
5	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Vocal	A favor

Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con cuatro votos a favor de los regidores presentes.-----

El C. Daniel Ramos Cervantes.- Les comparto que el día de hoy debía estar aquí Martín Omar González Salgado, no se presentó acaba de avisar que toda la información que se le ha solicitado respecto a toda las acciones urbanísticas y dentro de la COMUR, comenta que aún no tiene completa toda, cabe mencionar que él debió tener toda la información para el día de hoy, ya que se le envió el oficio en tiempo y forma y con tiempo suficiente para tenerlo listo, esto hace presumir que no lleva al corriente toda la información que maneja, esperemos que la tenga lista lo antes posible para tratarla en la próxima sesión, también en representación del C. Christian Iván Jiménez Salcedo nos acompaña su colaborador directo, la C. Ma. del Carmen Guzmán Torres y el C. Salvador Alvizo por lo que sí es de aprobarse el uso de la voz pido a los regidores presentes manifestarlo levantando su mano.-----

No.	Nombre	Cargo	Sentido del Voto
1	C. Daniel Ramos Cervantes	Presidente	A favor
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Vocal	A favor
4	C. José Fernando Villarreal Chávez	Vocal	A favor
5	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Vocal	A favor

Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con cuatro votos a favor de los regidores presentes.-----



TERCER PUNTO.- El C. Daniel Ramos Cervantes- En el tercer punto, primero quiero hacer este comentario porque es obligación de todo nosotros, de la administración el llevar en orden todo lo que viene siendo el patrimonio del municipio y esto nos lleva a que en los últimos días que algunas instituciones nos han solicitado algunas donaciones, ya que somos una administración pública, somos servidores públicos, que tan buenos servidores públicos tenemos que ser para ir al corriente, lo cual viene siendo en beneficio del municipio, ya que no se encuentra en Director del Ordenamiento del Territorio, pues si tiene que ir de la mano Protección Civil con los mismos dictámenes, debemos tener muy claro que no debe iniciarse ningún procedimiento, al menos que se tenga aprobado el propio dictamen, adelante compañero de Protección Civil y Bomberos.-----
-----Protección Civil y Bomberos.-Antes que nada mi director les envía una disculpa por no poder asistir, y envía a sus servidor para apoyar en lo solicitado, ya que tengo los conocimientos en la materia en relación a os dictámenes de la COMUR, comentarles que en el tema de regularización de predio, que Protección Civil no aparecemos en el Código de Urbanización, lo cual se tiene que revisar para reformarlo, Protección Civil tienen que estar familiarizado porque nosotros le pedimos el Estudio de Mecánica de Suelo y el Estudio de Riesgos, para la cuestión de los fraccionamientos nuevos, porque tenemos muchos asentamientos irregulares, si mal no recuerdo en el mes de febrero o marzo, nos acompañó el Arquitecto Alvizo a Residencia Fontana, nos llegó Protección Civil del Estado a haciéndonos mención que traían la indicación por parte del Gobierno del Estado a hacer la medición de ese predio por la cuestión de hacia donde se iban a hacer las descargas de las aguas y la interconexión de drenaje y red fluvial, y es donde intervenimos a realizar una acta circunstanciada, donde le pedimos al propietario que nos presente plano, estudio de piso, mecánica de suelos, y su programa interno de Protección Civil, para en este caso nosotros adoptarle la factibilidad y pueda seguir con su construcción, hasta el momento no se nos ha entregado ningún documento respecto a esto, ya también se apercibió otro fraccionamiento, no recuerdo el nombre pero pertenece al Arq. Pedro Camacho, está por Av. de los Maestros entre Solidaridad y Nuevo Provenir, fraccionamiento San Mateo, a quien se le pidió la misma información, ellos nos mencionaron que Ordenamiento del Territorio ya lo tiene, pero a Protección Civil n se lo han hecho llegar, en cuestión de los predios ya evaluados por parte de nosotros y por parte de la COMUR han sido bastantes en este periodo 2021-2024, donde tenemos Camichines, Camichines 2, Valle Dorado, Los Pinos, Los Guáyabos, Monte La Calma, Tulipanes, Los Pinos 2, Los Pinos 3, Rincón del Paso, Rincón de Jimulco, que es perteneciente al paso dela Comunidad, Monte Bello, entre otros, han sido gran cantidad de predios que se han



visitados, revisando y pidiéndoles al encargado de esa Comisión que nos hagan estudios también de Mitigación de Riesgos sobre todo los que están colindantes al Río Zula o Río Santiago y en esos si no se hace el compromiso por parte de la asociación vecinal no se les emite ningún documento hasta que nosotros tengamos la certeza de que realmente van a cumplir. El Atlas de riesgo del municipio no está actualizado, a lo cual se ha solicitado se gestione una inversión por parte del municipio para su administración, pero es costoso el monto, aproximadamente 2,000,000.00 por la actualización, ahorita lo que nos está apoyando mucho es que Protección Civil del Estado está actualizando a nivel Jalisco, ellos traen el parámetro perturbado químico tecnológico, a nosotros lo que nos interesa es el parámetro hidrometeorológico, el Atlas de riesgo es desde el 2012.-----

-----C. Carlos Álvarez Ramírez.- En el 2012 lo hizo la administración, o la autoridad federal, que tengo entendido hizo uno a nivel nacional.-----

-----C. Protección Civil.- Fue el nacional, mucha gente se ha basado con el estatal, que no está actualizado al cien por ciento, pero sí el parámetro hidrometeorológico, que es el que más nos pega a nosotros no está actualizado.-----

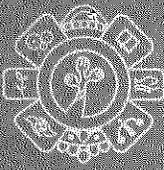
-----C. Carlos Álvarez Ramírez.-Se hace solo del municipio o nada más de la cabecera municipal.-----

-----C. Protección Civil.-De preferencia debe de ser de todo el municipio, pero también ver donde tenemos más afectación y que serían los puntos que podamos atacar, lo que viene siendo hidrometeorológico, lo que hemos tenido con problemáticas en la Colonia Ferrocarril, Florida, Riberas de Zula, por el momento sería la prioridad.-----

-----C. Daniel Ramos Cervantes.- Tenemos que llevar todo al corriente, desconozco los motivos por los cuales no se lleve así, todo influye, todo depende de que tan cierta queramos ver esta administración en la legalidad de todos estos trabajos, porque estamos viendo que los dictámenes, a mí me enviaron una copia de un dictamen sobre otro fraccionamiento, en el cual ya están trabajando, es el fraccionamiento que está a un costado de la INFONAVIT dos y la universidad Fontana, lo que viene siendo Protección Civil del Estado mando un oficio donde dice que es un vaso regulador, no está permitido construir en esas condiciones, es muy difícil, no digamos que no se puede hacer, también la misma problemática la ha estado sufriendo la INFONAVIT 2 y en la misma Universidad también.-----

-----C. Protección Civil.- No nada más ellos, en Terranova me ha tocado hacer la dictaminación de viviendas por asentamientos, donde el marco y la puerta ya están bajando y grietas transversales considerables, no sé si el municipio ya tenga la factibilidad de esos fraccionamientos, de hecho en días anteriores se acercó un arquitecto

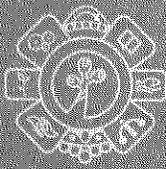
[Handwritten signatures and notes on the right margin]



creo que va realizar un fraccionamiento entrando a lo que viene siendo Los Olivos, donde ya se ve que están haciendo la excavación, supuestamente dice ya está autorizado.-----

-----C. Daniel Ramos Cervantes.-Es Senderos, que bueno que tocaste ese tema, porque tenemos dos demandas, en ese perímetro que abarca, C. Carlos Álvarez Ramírez que nos puedes compartir respecto a esto.-----

-----C. Carlos Álvarez Ramírez.- Se contestaron oportunamente, la realidad es que vamos a perder ese juicio, porque las actualizaciones, se crearon dos planes parciales OCO2 NORTE y OCO3, que afecta la zona norte de nuestro municipio hasta Hacienda del Rincón, cuáles fueron las incongruencias legales que cometió la Administración pasada, que ya había derechos adquiridos, ya había personas que en su momento planearon como querían lotizar para un futuro, sobre todo en Expo Eventos y en Hacienda El Rincón, la Administración pasada sin respetar su derecho de audiencia y defensa inicia con el procedimiento para crear unos nuevos planes parciales, entonces si tú ya tienes tus derechos adquiridos, porque en su momento presentaste un plan parcial, inclusive ya algunos tenían licencia de construcción y de repente llega una autoridad y te dice sabes que ya todo lo que hiciste ya no me conviene, como municipio y porque el crecimiento va en este sentido, y por ejemplo en Expo Eventos en la zona del estacionamiento está trazada una calle, entonces si ellos pretenden construir, que por ahí se tuvo platica con alguno de los interesados, es que nosotros tenemos la proyección de construcción de hoteles aquí, ya tenemos todos los estudios inclusive ya había unas licencias de construcción y ahorita vamos a ordenamiento y nos niegan esa licencia, inclusive cambian de uso de suelo y cambian de densidades, que es obviamente a esas personas les perjudica, por eso se hizo en su momento esta capacidad que quedo debidamente autorizado desde el año 99, entonces al no respetar dentro del procedimiento de creación de los planes parciales, los derechos adquiridos de los vecinos a los que afecta esa área, entonces es una violación de un derecho humano turbio, nos presentaron demandas tanto Hacienda del Rincón como Expo Eventos que son los más afectados, nosotros contestamos en su momento la demanda tratando de defender el Plan anterior, pero ya tenemos por ahí una recomendación que nos dice ese asunto se va perder, segundo esas personas gastaron dinero, demandaron al ayuntamiento por un derecho que ellos ya tenían, es una actividad irregular del ayuntamiento que se hizo y que le está costando a los particulares, entonces una vez llegando a perder el asunto en última instancia, ellos pudieran demandarnos por responsabilidad patrimonial en el estado, lo que ellos gastaron en el juicio, peritajes, honorarios devengados, lo que están dejando de invertir, se pudiera demandar una responsabilidad patrimonial en el estado hasta que no termine el juicio, lo



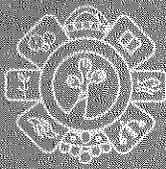
que estamos valorando dentro de la Dirección Jurídica y Sindicatura, es precisamente eso, si nos allanamos ahorita al juicio en la instancia que va, o nos esperamos a que resuelva, pero el resultado no va cambiar, entonces, que efectos tendría el que nos allanemos nosotros y el juez determine, digo no porque nos allanemos también a lo mejor el juez va a resolver en ese sentido, si lo puede hacer, pero que efectos tendría, dejaría sin efecto esos planes parciales, la pregunta es deja sin efecto nada más para los interesados, para los que demandaron o efectos generales, porque hubo varias omisiones, se dejan dos planes parciales, el anterior y el actual, pero ahí le deja mucha discrecionalidad a la autoridad, en este caso a Ordenamiento del Territorio para que si alguien llega, oye necesito una licencia de construcción, él puede decir sí o puede decir no, según el convenio, porque tiene esa dos facultades, otro error que cometieron, es no dejar sin efectos ante el Registro Público el Plan Parcial, el primero, dejan los dos planes parciales, como para jugar con ellos, ósea eso no puede ser, porque, porque la misma autoridad puede decir si te autorizo o no te autorizo porque tienen las dos posibilidades, quien va resolver que conviene o que no conviene, queda a discreción, porque puede decir el plan me lo permite, pero el plan anterior no. En relación a este caso lo más seguro o lo más probable, en base a lo que nos digan los abogados es que nos allanemos a ese juicio, ahorita aparentemente no puede pasar nada, pero al rato se vienen la demanda, por una actividad administrativa irregular tuya, me causaste un perjuicio, y a mí me costó, ahorita estamos valorando legalmente que vamos hacer, porque pudiéramos exponer al ayuntamiento a una demanda por responsabilidad patrimonial.-----

-----C. José Ignacio Yáñez Virrueta.- Una pregunta, al inicio de esta demanda usted se refiere al problema que tenemos con Expo Eventos, partir de cuándo hicieron ellos esta demanda?-----

-----C. Carlos Álvarez Ramírez.- El año pasado.-----

-----C. José Ignacio Yáñez Virrueta.- Y porque no la hicieron en la otra administración si esto ya tiene mucho antes? Quiero hablarles un poquito de la información que yo sé, el interés de la administración anterior de AFAMO, era muy con penetrante con el Ayuntamiento, por eso no habían hecho esa demanda, ahora como no siguen la misma política de ellos ahora sí abrieron ese expediente, la demanda tenía mucho antes que esta administración, le dieron seguimiento, hasta que la línea no tenía la misma legalidad con ellos, la misma ideología política, porque, porque no coincidimos con los intereses de AFAMO en esta administración ahora sí le dieron seguimiento, y los anteriores seis años ahí dejaron paralizada esta demanda.-----

-----C. Carlos Álvarez Ramírez.- Regidor, pero AFAMO no demanda ahí.-----



-----C. José Ignacio Yáñez Virrueta.-No, es Expo Eventos, yo lo sé, pero Expo Eventos tiene la misma ideología que AFAMO, yo tengo ese conocimiento.-----

-----C. Carlos Álvarez Ramírez.- Aquí, desconozco un tanto la simpatía política que haya tenido la administración anterior con los dueños de Expo Eventos, lo que sí entiendo, es que sí les afectó el Plan Parcial que se hizo en el 2019, creo lo registraron en el 2020, les afectó, que hicieron ellos, o como inicia la demanda, ellos solicitan un licencia de construcción o de urbanización no recuerdo, y les contesta, el entonces Director de Ordenamiento, sabes que no se puede, a caray, como pero si mi Plan Parcial, si pero es que ya hay un nuevo Plan, no espérate yo ya tenía mi planeación, en ese polígono y ahora vienes a decirme que siempre no, cuando inclusive ya tenía licencias, entonces es en lo que les afecta y que ese Plan Parcial estamos hablando que se creó en el 1999 o en el 2000, fue cuando ellos proyectaron como quería ver comercial e industrialmente esa zona, fue con todo el procedimiento legal.-----

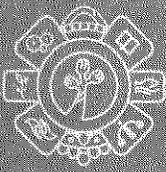
-----C. José Ignacio Yáñez Virrueta.- Con todo respeto, de manera muy personal yo digo, le dieron el interés hasta ahorita, le dieron el interés cuando ellos no tenían el interés dentro de la administración, porque los otros seis años no se hizo nada, porque, porque tenía interés dentro de la administración y ahora no los tienen.-----

-----C. Carlos Álvarez Ramírez.- El Plan Parcial inicia en el 2019 y concluye en el 2020.-

-----C. Salvador Alvizo Lozano.- El tema es que ese Plan Parcial no cuenta con consulta pública y cuenta con la seguridad que debe tener un ciudadano para ejercer todas las inconformidades interpuestas, la hicieran o no la hicieran.-----

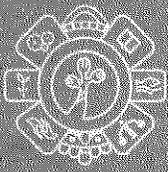
-----C.- Carlos Álvarez Ramírez.- Nos dice que se hizo, pero no está documentada, pedimos informe a Ordenamiento del territorio y no está, y otra cosa que nos dicen los abogados, cuando ya hay un derecho adquirido de un vecino que le va afectar un nuevo Plan Parcial, tú tienes que llegar y notificar personalmente, porque ya tenías tú ese derecho adquirido y no se hizo, yo la verdad ignoro a quien beneficia, a quien perjudica, sí llego algún interés personal, no tengo los elementos para decirlo, lo único que estamos valorando es, que sí el procedimiento que se hizo fue legalmente correcto o no, créanmelo nosotros tratamos de defenderlo, pero los especialistas nos dicen ese asunto lo vas a perder.-----

-----C. Daniel Ramos Cervantes.- Tenemos esta situación, quién es el que aprueba un Plan Parcial? El propio Ayuntamiento, no es un particular, quien es el indicado para modificarlo, porque no lo puedes eliminar, solo modificar, el mismo Cabildo. Entonces, si nosotros nos estamos esperando de acuerdo a estas demandas que nos están haciendo, es obvio, que cuando alguien sale perjudicado, ahora si voy a demandar para que me



restituyan lo que estoy perdiendo como derecho, sino me está perjudicando pues no te voy hacer nada así le seguimos, aquí está la parte jurídica, si nosotros somos los que lo aprobamos, se modificó de una forma aunque haya sido ilegal, también conocemos nosotros, que el Plan Parcial no lo puedes eliminar hay que modificarlo, aprobarlo para modificarlo, no eliminarlo, podemos nosotros con la administración y este cabildo, podemos regresar el primer Plan Parcial, nosotros lo podemos hacer, y vamos a regresar nuevamente a lo mismo, que es lo que podemos hacer ahí también nosotros, ellos ya tenían sus derechos, y ya tenían presupuestado y programado todo lo que tenían que hacer, que ellos presentaron, ellos presentaron de acuerdo a su uso de suelo, que acción urbanística van a ejecutar y obvio Ordenamiento del Territorio les tiene que aprobar y ya tiene sus derechos de construcción, pero también tiene sus obligaciones, de que tienen que cumplir es lo que conlleva esos derechos, sus entregas de los terrenos al ayuntamiento, respetar el Proyecto Definitivo, haber quedado una factibilidad aprobada, y también los convenios donde están? Cuáles fueron los convenios, el que simplemente nos sigan demandando ellos y nosotros no ponemos la acción para llegar a un acuerdo con ellos, que al final de cuentas quién es quién debe y lo tiene que hacer? El ayuntamiento, vamos caminando empezando a trabajar para volver a llegar al primer Plan Parcial, y si a estas alturas hay una necesidad de una modificación, en ese regreso del primer Plan Parcial podemos manejar esa modificación y así nos podemos evitar esas demandas, que ya están perdidas, entonces, si nosotros lo podemos llevar a cabo, tenemos que empezarlo a trabajar, miren no es en lo único, estamos viendo ahorita, cuando iniciamos en la COMUR, yo revise todos los expedientes, cuales iban a irse por acciones urbanísticas, cuales por la COMUR, dentro de todos ellos, me acompañó el representante de Protección Civil, no tenían aprobado sus dictámenes para poderle dar inicio a la regularización, no podíamos nosotros dar precisamente los permisos, hicimos algunas indicaciones, se corrigieron en algunos, los que tenían problemas, cuántos tenemos, cuántos trabajamos, eso era precisamente lo que teníamos que hacer con todos y cada uno de los fraccionamientos, ahorita para la aprobación de cualquier acción urbanística, el Proyecto Definitivo tiene que venir aprobado por Obras Públicas, por Agua Potable, para todos los servicios. ¿Cuántos te han pasado Arquitecto Alvizo?-----

-----C. Salvador Alvizo Lozano.-Ninguno. El Código Urbano marca muy claro lo que tienes que pedir, todos los requisitos, creo que, si Ordenamiento del Territorio no lo tiene, debe canalizarlo a Protección Civil, Ordenamiento del Territorio debe presionar para revisar el Proyecto, pero lo que nosotros revisamos es las obras de urbanización y sus costos, porque de allí entra el pago que el urbanizador entrega al ayuntamiento, pero si



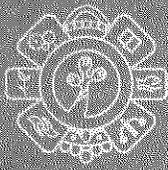
me traen tomas domiciliarias a \$120.00 (Ciento Veinte pesos 00/100 M.N.) me traen pavimentos de concretos a \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), en estos casos se tendría que regresar para revisión a Ordenamiento del Territorio para su valoración y así entre a tesorería el ingreso real, que con lleva muchas cosas, que tiene que hacer el urbanizador, el no pasar por mi dependencia desconozco como estén cobrando al urbanizador. También comenta, que es importante el filtro por la dependencia de Obras Públicas para la valoración del agua, ya que si se requiere se construya una planta tratadora, poner una bomba, se le haga la recomendación al urbanizador y corra por su cuenta y dejar claro que una vez que el municipio reciba la acción urbanística con todos los filtros y revisiones, hasta entonces será el responsable.--

-----C. Daniel Ramos Cervantes.- A nosotros nos esta condicionando la gente hasta en asentamientos irregulares, de que me tienes que poner los servicios, porque ya me diste una cuenta catastral, ya estoy pagando los impuestos, y ahora es tu obligación que me tienes que dar todos mis servicios, yo también cumplí entonces ustedes no me están cumpliendo, haber o están cumpliendo, ellos están jugando con nosotros y nosotros estamos entrando prácticamente a su juego, a quien le interesa un fraccionamiento tiene que cumplir al cien por ciento. Comentar, me pasaron un oficio donde ya se aceptó al segunda etapa de Hacienda El Rincón, no debió de haberse aceptado, porque hay una demanda del Plan Parcial, independientemente de que si está bien está mal, hay que hacer las cosas bien, con todo esto decirles que la misma gente que nos viene a exigir, es la misma gente que viene y pide el favor y mueve influencias, y estas son las consecuencias. Ahorita no hay dinero para obras, estamos recaudando solo el 49%, de que nos sirve una Ley de Ingresos, cuando asignamos y presupuestamos un cierto recurso y sabemos que no lo vamos a tener, Arquitecto tenías el año pasado \$100,000,000.00 (Cien Millones de peso 00/100 M.N.), ejecutaste \$45,000,000.00 (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), este año de etiquetaron \$78,000,000.00 (Setenta y ocho Millones de pesos 00/100M.N.), levas \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.) y no hay dinero, entonces vamos a seguir nosotros en las mismas, quienes están vendiendo terrenos irregulares están haciendo su negocio y nosotros como si nada, preguntarle a la C. Ma. del Carmen Guzmán Torres, cuántos terrenos se han entregado por la sesión de las regularizaciones.-----

-----C. Ma. del Carmen Guzmán Torres.-Tengo recibido últimamente de Hacienda El Rincón y Senderos.-----

-----C. Daniel Ramos Cervantes.-No estamos en contra de ello, al contrario, entre más terrenos tengamos nosotros, vamos a tener para un uso un destino, pero si no contamos

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



con ellos. No podemos seguir con ese tema porque no está Ordenamiento del Territorio, el debido estar aquí aunque no haya tenido la información completa, nosotros somos una autoridad para detener lo que está haciendo Ordenamiento del Territorio porque ya lo tenemos identificado, donde no está cumpliendo con el procedimiento que se debe de seguir, desconozco los motivos. Yo en lo personal ya le hice la recomendación de que los procedimientos deben seguir un orden y no ha hecho caso, es responsabilidad de nosotros los regidores de mandar un oficio para poder detener todos los trabajos y revisarlos, de que sirve los dictámenes que se tienen, si no se está modificando para cumplir.-----

-----C. José Ignacio Yáñez Virrueta.- Tú como presidente de la comisión puedes solicitar se presente nuevamente antes de que cierre el mes, es una sugerencia.-----

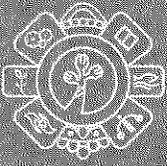
-----C. Daniel Ramos Cervantes.- Entonces dejamos abierta esta sesión.-----

-----C. Protección Civil.-La cuestión del fraccionamiento Senderos, es que le estamos pidiendo el estudio de riesgos, ya que sabemos que pasa el ducto de gas natural, ellos dicen sí ya lo tenemos identificado, pero un mal uso de una manita de chango en un perforación, aunque no es 100 % flamable, pero sí es peligroso.-----

-----C. Carlos Álvarez Ramírez.- Yo les pediría oficial que en todos los fraccionamientos que están interviniendo, respáldense en la Dirección jurídica, no porque desconfíe del procedimiento o de su capacidad, ya que ustedes no cuentan con un departamento jurídico, le comento con todo respeto que en la administración pasada perdimos los juicios debido a inspecciones mal estructuradas por parte de Protección Civil y Bomberos por desconocimiento o con conocimiento de causa, por ello la recomendación de la asesoría jurídica.-----

-----C. Protección Civil.- Yo en lo personal tengo precaución en el ámbito jurídico y todo lo canalizo a mi Director, tratamos de fundamentar y motivar todo lo oficios y procedimientos que realizamos.-----

-----C. Carlos Álvarez Ramírez.-Si llegas y no notificas bien o no fundamentas bien ese acto de molestia en contra del particular, fácil lo van a tumbar, todo el desgaste humano que utilizaron, el desgaste económico, el tiempo. La parte fundamental es la motivación y fundamentación de todo acto, inclusive si ustedes tienen facultades de clausura, háganlo pero bien fundamentado, porque de nada va servir todo lo actuado sino lo aplican, por eso le reitero se acerque a nuestro Departamento Jurídico, si tienen alguna duda con gusto los apoyamos, la Auditoría Superior del Estado, si hay alguna dependencia con las que se tiene un especial cuidado, Ordenamiento del Territorio, Tesorería y Obras Públicas, inclusive los titulares de estas dependencias, dejan una fianza para garantizar el manejo de sus funciones, le aplican las sanciones correspondientes o le hacen efectiva la fianza



una vez acreditado el mal manejo, por lo menos dos veces al año hay auditorias, sobre todo para Ordenamiento del Territorio, donde valoran si lo que se hizo estuvo mal y si fuese así tanto el Director como el constructor tienen responsabilidad. Espero el Director de Ordenamiento del Territorio tenga conocimiento de esto, que al momento que te piden una fianza es para garantizar su buen actuar en conjunto con Tesorería y Obras Públicas, que son quienes deben garantizar el buen manejo y sobre todo que los procedimientos o las autorizaciones que se hayan hecho estén apegados al Derecho.-----

-----C. Protección Civil.-Desgraciadamente donde están asentados algunos fraccionamientos en mención eran terrenos agrarios, y las condiciones no son propiamente las adecuadas para los asentamientos, es por ello la mecánica de suelo ya que determina la composición del suelo y sus características en términos de ingeniería y sirve para conocer la capacidad resistente del suelo, sus posibles deformaciones, comportamiento mecánico, ya nos pasó el caso en Real de Fresnos, que como tenemos conocimiento antes fue un establo, un ingeniero civil hizo un estudio en ese predio y hay tabernas, por ello el reblandecimiento, ya nos tocó dictaminar en ese caso, ellos demandaron a INFONAVIT y les pago.-----

-----C. Carlos Álvarez Ramírez.- Por ejemplo sí INFONAVIT ve que las cosas no fueron bien hechas no te autoriza, si en su momento INFONAVIT autorizó fue porque en su momento debieron presentarle toda la información, pero yo creo que el tema del atlas de Riesgo es urgente por lo que han estado viviendo los últimos días y por el gran crecimiento de construcciones que hemos estado teniendo.-----

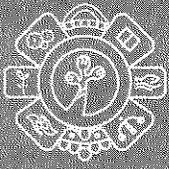
-----C. Daniel ramos Cervantes.- Alguna otra pregunta o comentario?-----

-----C. José Ignacio Yáñez Virrueta.- Comentarles que me ha llegado el comentario de muchos ciudadanos y como vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, me gustaría externarles la inquietud que ha causado el tema de los cocodrilos en la comunidad del Paso de la Comunidad, la gente anda asustada.-----

-----C. Protección Civil.- Ya se hizo la captura de uno, se ha estado monitoreando la trampa que se colocó por parte de Fauna Silvestre de Tlajomulco, comentarles que ya no sea avistado, desconozco si ande más arriba o aguas abajo.-----

-----C. José Ignacio Yáñez Virrueta.- Según el argumento que maneja Protección Civil el ejemplar que se atrapo es un machito, pero es cría, a la hembra la han visto por la entrada a San Miguel de la Paz y esta grande, no sé si la trampa que ustedes colocaron sea suficiente grande para capturarla.-----

-----C. Protección Civil.- Desconozco esa cuestión del tema, pero, viendo las imágenes de la trampa, se me hace muy sensible esa jaula, porque la fuerza que tiene un cocodrilo



es considerable.-----

-----C. Daniel Ramos Cervantes.- Aparte también la gente por tal de subir alguna noticia, sube imágenes de otro lado.-----

-----C. Protección Civil.- Comentar que el día que vino personal de Tlajomulco a instalar la jaula, había mucha gente, parecía que era entrada al cine, ya nos daban ganas de cobrar cuota de entrada. Otro detalle que llama la atención es la procedencia del caimán, quien lo tenía, de que se está alimentando, y también investigar donde y quien tiene el criadero.-----

-----C. Daniel Ramos Cervantes.-Entonces, dejamos la sesión abierta, vuelvo a convocar, esperemos que nos traigan la información, muchas gracias.-----

17 de Mayo de 2024, OCOTLAN JALISCO.

ATENTAMENTE

C. DANIEL RAMOS CERVANTES.

PRESIDENTE.

C. JOSÉ IGNACIO YÁÑEZ VIRRUETA.

VOCAL.

C. CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ.

VOCAL.

C. JOSÉ FERNANDO VILLARREAL CHÁVEZ.

VOCAL.